

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE MUVISA

Visto el procedimiento relativo al “**Suministro de licencias de productos AUTODESK para MUVISA**”, iniciado por el Área TIC con fecha 25 de agosto de 2020 y aprobado por Resolución de este Consejero Delegado de fecha 27 de agosto de 2020.

Que para dar cumplimiento a la citada Resolución, se han elaborado por el Área TIC y el Área Jurídica los documentos correspondientes a esta licitación:

- Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del “suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA”, acompañado de sus informes justificativos correspondientes.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del “suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA”, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de tramitación ordinaria, para la Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna, S.A.U., MUVISA, acompañado de su Cuadro de Características.

Que dichos documentos fueron aprobados por Resolución de este Consejero Delegado de fecha 11 de noviembre de 2020.

Que se ha publicado el citado procedimiento en la Plataforma de Contratación del Estado, con número de expediente 202000017 el pasado 11 de noviembre de 2020, encontrándose en fase de presentación de ofertas, plazo que finaliza el próximo 26 de noviembre de 2020 a las 23:59 h.

Que tras detectar alguna incidencia en el documento de Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha elaborado por el Área TIC Informe aclaratorio al mismo, de fecha 19 de noviembre de 2020, que dice:

“(...) Que se ha detectado la siguiente incidencia en el documento técnico denominado “Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del “suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA”, que se detalla a continuación:

En el apartado 4 .1. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL SUMINISTRO del pliego técnico se indica que las licencias deben ser multiusuario.(...)”

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa que se estima conveniente rectificar el pliego de prescripciones técnicas y publicarlo en la plataforma de contratación del estado.(...)”

Que se ha elaborado Informe por el Área Jurídica de MUVISA, de fecha 19 de noviembre de 2020, que concluye:

“(...) Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Órgano de Contratación dicte Resolución en el sentido siguiente:

Código Seguro De Verificación	zTlE7rmkYuTqv juNbVckvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ignacio Viciano Maya	Firmado	19/11/2020 10:34:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.muvisa.com/verifirma/code/zTlE7rmkYuTqv juNbVckvw==		



Primero: Publicar el Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado, de fecha 19 de noviembre de 2020, en el expediente nº 202000017 denominado "Suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA", en la Plataforma de Contratación del Estado.

Segundo: Publicar la Resolución que se origine en la Plataforma de Contratación del Estado.

Tercero: Modificar el plazo de presentación de ofertas, que se ampliará por el plazo de 15 días naturales más; dicha fecha se indicará en el anuncio de licitación y documento de pliegos para este procedimiento.

Cuarto: Modificar la fecha de apertura de proposiciones, al siguiente día hábil de la finalización del plazo de presentación de ofertas; dicha fecha se indicará en el anuncio de licitación y documento de pliegos para este procedimiento."

Conforme a la Ley 9/2017, de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Es por lo que, como Consejero Delegado de MUVISA y teniendo atribuidas todas las competencias que legal y estatutariamente sean delegables, y conforme al Informe del Área TIC e Informe Jurídico ambos de fecha 19 de noviembre de 2020, RESUELVO:

Primero: Publicar el Pliego de Prescripciones Técnicas rectificado, de fecha 19 de noviembre de 2020, en el expediente nº 202000017 denominado "Suministro de licencias de productos de AUTODESK para MUVISA", en la Plataforma de Contratación del Estado.

Segundo: Publicar la Resolución que se origine en la Plataforma de Contratación del Estado.

Tercero: Modificar el plazo de presentación de ofertas, que se ampliará por el plazo de 15 días naturales más; dicha fecha se indicará en el anuncio de licitación y documento de pliegos para este procedimiento.

Cuarto: Modificar la fecha de apertura de proposiciones, al siguiente día hábil de la finalización del plazo de presentación de ofertas; dicha fecha se indicará en el anuncio de licitación y documento de pliegos para este procedimiento.

En San Cristóbal de La Laguna a, 17 de noviembre de 2020
El Consejero Delegado de MUVISA,

Fdo.: Juan Ignacio Viciano Maya
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	zTlE7rmkYuTqv juNbVckvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ignacio Viciano Maya	Firmado	19/11/2020 10:34:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.muvisa.com/verifirma/code/zTlE7rmkYuTqv juNbVckvw==		

